



DECRETO N°

3561

TEMUCO,

11 OCT. 2023

VISTOS:

1.-El presupuesto de gasto del municipio, para el año 2023, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°4820 de fecha 21 de diciembre de 2022.

2.-El decreto N°2118 del año 1997 del Ministerio del Interior que instituye el día del funcionario municipal.

3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.-las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la ejecución de actividades, eventos, de parte del municipio para los funcionarios por la celebración de su día.

DECRETO:

1.-Apruébese la actividad Producción Día del funcionario 2023 según detalle:

Nombre de la Actividad	PRODUCCIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO 2023
A quienes va dirigido	a Funcionarios Municipales de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Se requiere contratar el servicio de producción para celebración del día del funcionario municipal actividad enmarcada en la gestión municipal
Objetivo Específico de la Actividad	Servicio cena para 1000 personas
Fecha de la Actividad	26 de octubre de 2023 a partir de las 19:00 horas en el casino dreams de Temuco
Gasto Programado	\$20.000.000 (veinte millones de pesos) para contratación de una productora para el desarrollo de la producción del evento. Centro de costo 13.02.01 Item. 215.22.08.011.003

2797624

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día la actividad
---------------------------	---------------------------------------

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, al Centro de Costo 13.02.01, Ítem de gasto 22.08.011.003. monto \$20.000.000.- (veinte millones de pesos)

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión al jefe de Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas Don Jaime Martínez Antivil .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/CAV.

Distribución:

Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica
Depto. de Comunicaciones y RRPP
Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica